



Boletín Egresados

Para reflexionar: “Conservemos nuestras bocas calladas y nuestras plumas secas hasta que conozcamos los hechos” Anton J Carlson.

Reflexión 2: “La lealtad es el camino más corto entre dos corazones” Ortega y Gasset

Reflexión 3: “Cultivo una rosa blanca en julio como en enero, para el amigo sincero que me da su mano franca” José Martí

EDITORIAL DEL DIRECTOR DE PLÁCEMES

Sí, de plácemes se encuentra la GRAN FAMILIA UNAULISTA, por los hechos y buenas noticias ocurridas y recibidas en los últimos días; entre las que se destacan:

RESOLUCIÓN 24872 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional, luego de considerar que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una “INSTITUCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS, SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SU FUCIÓN SOCIAL, CONSTITUYENDOSE EN INSTRUMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” Mayúsculas nuestras.

Que la Universidad Autónoma Latinoamericana, en cumplimiento del artículo 222 de la ley 1753 de 2015, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación - CNA- la Acreditación en Alta Calidad, de su programa de Licenciatura en Ciencias Sociales (Cód SNIES 16264).

Que efectuada la valoración del informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa, la evaluación externa por parte de los pares académicos así como los respectivos argumentos de la institución y una vez ponderadas las fortalezas y debilidades del programa, y las recomendaciones iniciales del CNA, dirigidas al M.E.N, y el posterior recurso que en ejercicio de la defensa y contradicción, mediante escrito presentado por el representante legal de la Institución, donde se pedía revocar en su integridad la Resolución número 11450 del 8 de junio de 2017 y en consecuencia se otorgara la Acreditación en Alta Calidad al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, el Ministerio de Educación, entre otras consideraciones, adujo que el artículo 222 de la ley 1753 de 2015 estableció la obligación para los programas de licenciaturas el obtener la acreditación de alta calidad, so pena de la pérdida de vigencia del registro calificado.

Que conforme con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, atendiendo lo establecido en los mandatos legales y verificando el cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales del recurso impetrado, su presentación dentro de la oportunidad legal, como a la vez los argumentos de inconformidad, se evidencia que no existe causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado y conforme a ello se procederá a adoptar la decisión que en derecho corresponda, y por ello, el M.E. N. luego de hacer las consideraciones sobre el informe presentado y las razones expuestas por el señor Rector en su recurso, RESOLVIÓ en su Artículo Primero: Reponer la resolución número 11450 del 8 de junio de 2017 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo. Artículo Segundo: Otorgar por el término de 4 años la ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, al siguiente programa:

Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Programa: Licenciatura en Ciencias Sociales

Sede del programa: Medellín

Metodología: Presencia

Vale resaltar de esta resolución que: En su artículo Sexto dice: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, a la luz de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Y en artículo Séptimo: De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y en su Artículo Octavo declara: En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Bogotá 16 de noviembre 2017.

FIRMA: La MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL: YANETH GIHA TOVAR y cita que aprobaron: Nancy Consuelo Cañon Suavita. Subdirectora de Calidad para la Educación Superior. Magda Josefa Méndez Cortés- Directora para la Calidad de la Educación Superior. Natalia Ruiz Rodgers: Viceministra de Educación Superior. Liliana María Zapata Bustamante- Secretaria General del Ministerio de Educación Superior.

2- Si bien la anterior noticia nos llenó de plácemes, gran alegría nos causó igualmente el Reconocimiento y las Distinciones otorgadas, a nuestra UNAULA, en cabeza de su señor Rector, al mismo Rector JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ, a la Egresada Abogada y Directora de la Notaría Académica de la Universidad: EDILMA AGUDELO Z y al señor Decano de la Facultad de Derecho, Egresado y Ex Notario RAMÓN ELEJALDE A, por parte del máximo dirigente de la UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIOS, en el país Doctor ALVARO ROJAS CHARRY y de su máxima cabeza en Antioquia Abogado JUAN H Muñoz M, quienes dirigieron elocuentes palabras de reconocimiento a nuestra UNAULA, al ser la primera en tener una Notaría Académica en su Facultad De Derecho, por el sostenimiento de su filosofía y sensibilidad social y por la calidad de sus profesionales del derecho en el desempeño de sus funciones, para bien de toda la comunidad, y las palabras elogiosa para el Egresado UNAULISTA y notario 24 fallecido en la flor de su

juventud JHON FREDY GIRALDO. Igualmente destacamos el ofrecimiento hecho por el Doctor ROJAS CHARRY para implementar con UNAULA, otros acercamientos entre el Notariado nacional y la UNAULA.

Finalmente agradecemos y felicitamos al señor Notario de Chigorodó Egresado Ramsés Escobar, por sus palabras de afecto en la intervención que realizó, así como a nuestros demás egresados presentes en su calidad de Notarios o de Directivos de la Universidad, al igual que a los señores Notarios egresados de otras universidades, por sus manifestaciones de afecto, algunos de ellos se desempeñan o han desempeñado igualmente como catedráticos en UNAULA, como es el caso del Doctor Carlos Palacio, docente en su momento, de nuestra condecorada jurista EDILMA AGUDELO Z. Felicitaciones Egresado Francisco Giraldo por su ingreso a tan prestigiosa UNION COLEGIADA.

3- Hemos dejado para lo último de esta noticias placenteras, no porque ese sea nuestro pensamiento, sino porque siempre serán los primeros en él, los dueños de la HEREDAD UNAULISTA, aquellos niños y niñas, hijos, nietos, hermanos y sobrinos de nuestros Fundadores, Egresados, Docentes, Estudiantes y Empleados, hasta de 14 años, por el éxito y la integración lograda en la IX GRAN FIESTA DEL NIÑO UNAULISTA, organizada por el Centro de Egresados, con el respaldo de la Rectoría de la Universidad, en los horarios de las 11:00, 1:30 y 3:30, para reunir cerca de 500 pequeños gigantes UNAULISTAS, que en compañía de sus padres, disfrutaron de un sano esparcimiento, en su gran fiesta de integración, donde además de recibir al menos dos regalos cada uno, helados, jugos y torta, los dueños de la heredad UNAULISTA, disfrutaron de un dirigido paseo a caballo, de observar el buen trato que debe darse a los animales, y de variados concursos, DEBIDAMENTE PREMIADOS POR La Sala de Fundadores y la Rectoría, adquiriendo estos ganadores el derecho a participar entre ellos, en los concurso finales, que los hacían merecedores a gratificantes premios, PARA LAS TRES NIÑAS FINALISTAS a saber:

1ER PREMIO. Seis días, cinco noches, para seis personas en casa ubicada en el complejo hotelero de Cispatá, cortesía de estos, en época de no alta temporada

2do PREMIO. Suscripción de tres meses, al periódico el Colombiano, cortesía de esta casa periodística, para la segunda en la gran final y para el Tercer Lugar : Una cachucha de UNAULA y UNA Lotería Bilingüe, cortesía del Centro de Egresados.

Gran satisfacción entonces, hemos sentido organizadores y participantes, por los resultados obtenidos, y la gran integración observada en nuestra GRAN FAMILIA, y la cual ya había podido observarse el pasado octubre, en II GRAN FIES TA DE EGRESADOS UNAULISTAS, efectuada en el ORQUIDEORAMA DEL JARDÍN BOTÁNICO, en donde solo hubo familiaridad y afecto entre los miles de participantes presentes, y en el II Torneo de Parqués para adultos. En el cual se celebró además el DÍA DE LA MADRE Y EL PADRE UNAULISTA. Igualmente realizamos la primera CAMBIATÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS, que volveremos para ventaja de nuestros egresados y estudiantes, en un alivio para su presupuesto y en una forma de acceso fácil a nuevos conocimientos, a cambio solo de libros que nos permitan acceder a instituciones de estudios secundarios y

primarios de barrios populares o poblaciones de bajos ingresos, en pueblos y veredas, para continuar las ya tradicionales donaciones que hacemos en ellas.

Comentario final: Vale destacar de estas integraciones, de la acreditación recibida, y de los reconocimientos que ha sido objeto la Universidad, como el amor por nuestra UNIVERSIDAD, lo podemos realizar día a día con nuestro trabajo desinteresado, y no buscando con palabras de desafecto y de resentimientos, acercarnos en épocas preelectorales de la Universidad, a confundir a nuestras bases que solo aspiran como lo venimos haciendo desde hace 51 años, a que nuestra UNIVERSIDAD, busque dentro de los principios fundamentales que llevaron a su FUNDACIÓN, el progreso, la sensibilidad social, la inclusión, la autonomía, la libre investigación, la libertad de cátedra, el cogobierno con la participación de sus egresados, y no el nuevo dogmatismo, que algunos más interesados en personales beneficios, y con desinformaciones, pretendan dentro de la Universidad, bloquear con limitaciones insensatas y discutibles argumentaciones, a quienes quieren continuar con una UNIVERSIDAD ABIERTA, AUTÓNOMA E INCLUYENTE, en donde lo único que nos enfrente sea la confrontación de ideas, la búsqueda permanente de la verdad y el servicio desinteresado a la comunidad, dentro de los niveles razonables de proyección y supervivencia.

INFORMACIÓN LABORAL # 731

Con carácter urgente se requiere CONTADOR, para el cargo de COORDINADOR contable, el cual debe tener experiencia mínima de cinco años como contador vinculado en empresa, siendo director administrativo y financiero o director contables que tenga conocimientos en todo el ciclo contable: impuestos. DIAN. NIIF. Interesados (as) enviar hoja de vida a gestionhumana@mymtorres.com con copia para efecto de seguimiento a egresados a hvunaula@gmail.com

Atentamente

ALVARO ZAPATA MONTOYA
Director Centro de Egresados UNAULA